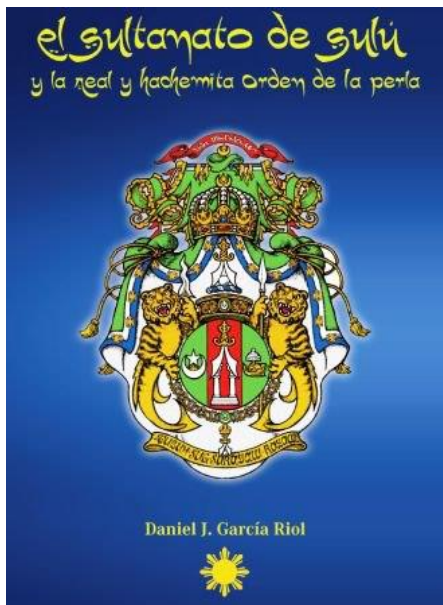


# *La Real y Hachemita Orden de la Perla*

(Fuente: GARCÍA RIOL, D.J.; “*El Sultanato de Sulú y la Real y Hachemita Orden de la Perla*”. Sociedad Heráldica Española, Madrid, 2013)





*Armas de la Real y Hachemita Orden de la Perla de Sulú*

## 1) LA ORDEN DE LA PERLA DE SULÚ

Con el objeto de preservar las antiguas tradiciones del Sultanato de Sulú y los valores de la Nación, Su Alteza Real el Raja Muda Muedzul Lail Tan Kiram en junio de 2011, usando de su derecho a ejercitar el *fons honorum* que le corresponde, decidió la creación de una Orden que desarrollara los honores tradicionales de una Corte Real y se estructurara de modo que fuera aceptada internacionalmente.

La Real y Hachemita Orden de la Perla es una Orden Dinástica de la Real Casa de Sulú, creada como su primera institución premial y el más alto honor personal que se concede en el Real Sultanato de Sulú.

La Orden es una corporación honorífica y nobiliaria instituida como Orden Dinástica siguiendo el modelo de las tradicionales órdenes de caballería análogas, siguiendo las antiguas costumbres y distinciones que tradicionalmente ha discernido el Real Sultanato de Sulú y la Corte del Sultán.



*La Placa-Estrella del Gran Cordón*

Para poder ser admitido como miembro en la Orden se precisa: haber prestado leales y meritorios servicios o haber desempeñado tareas y trabajos de gran importancia a favor del Sultanato de Sulú, sus provincias y su pueblo; sin importar la nacionalidad, ni la religión, ni el campo en el que haya distinguido prestando tales meritorios servicios. Deben ser personas respetadas, de renombre internacional y de honor probado en el desempeño de sus conocidas realizaciones; y haber prestado un fiel y leal servicio a la Real Casa y a sus miembros.

Las concesiones de esta Orden pretenden crear, reafirmar y promover, las virtudes de la hermandad caballeresca, de la amistad y de las buenas obras en unión con el Sultanato y la familia global de todos los países del mundo, con especial vinculación a la Casa Real y a otras Casas Reales y Principescas.

Promueve los nobles valores de la aristocracia Tausug tanto en Sulú como en la diáspora de los tausug por todo el mundo.



*Miniatura de la insignia de la Orden de la Perla realizada por Cejalvo.*

## **5.1) Organización y estructura**

A la cabeza de la Orden se sitúa el Gran Sayyid, equivalente al Gran Maestro, jefatura que ostenta Su Alteza Real el Raja Muda Muedzul Lail Tan Kiram de Sulú.

### **JEFE SOBERANO Y OFICIALES DE LA REAL Y HACHEMITA ORDEN DE LA PERLA**

#### **JEFE SOBERANO Y GRAN SAYYID**

#### **S.A.R. el Raja Muda Muedzul Lail Tan Kiram de Sulú.**

El Soberano y Gran Sayyid, en ejercicio de su suprema autoridad sobre la Orden, puede admitir en la misma a cuantas personas crea conveniente a su absoluta discreción y sin ningún tipo de limitación.

Los poderes soberanos y supremos y las prerrogativas del Grand Sayyid son inalienables y se mantienen a perpetuidad en el Jefe de la Real Casa de Sulú, sus descendientes y herederos, y no pueden ser transferidos o delegados en ninguna otra persona, cuerpo o institución.

Las prerrogativas ceremoniales y administrativas del Gran Sayyid no pueden ser separadas de los poderes supremos del Soberano.

El Gran Sayyid puede delegar, puntualmente, sus poderes y prerrogativas ceremoniales en los Príncipes y Princesas de la Casa Real, Oficiales Principales de la Orden, bajo una Licencia de Autorización Especial, a cualquier miembro de la Orden.

La Orden se gobierna mediante los Estatutos y Ordenanzas que establezca el Gran Sayyid, y estarán siempre firmados por Él y sellados con el Sello de la Orden.

De igual modo concierne al Gran Sayyid: Aprobar y revisar las insignias de la Orden, instituir recompensas menores en la misma, aprobar el escudo de armas y la bandera de la Orden y el emblema de su Sello, admitir a nuevos miembros y firmar sus Diplomas de Ingreso, presidir las investiduras y

cualquier otra ceremonia, nombrar a los Oficiales de la Orden, autorizar la promoción o expulsión de los miembros y presidir las reuniones de la Cancillería de la Orden.



*Armas del Soberano y Gran Sayyid*

#### **CANCILLER Y SECRETARIO**

**S.E. Datu Sadja, Michael Medveded.**

El Canciller es responsable de la administración de la Orden y se ocupa de:  
Coordinar los asuntos que incumbran a la Cancillería, custodiar el Segundo Sello de la Orden, asesorar al Gran Sayyid, y a su requerimiento, en lo que fuera necesario para el gobierno de la Orden.



*Emblema del Canciller de la Orden*

#### **SECRETARIO**

El Secretario se ocupará de:

Guardar y mantener las actas y archivos de la Orden y de la Cancillería; gestionar la creación de las insignias y conservarlas; recibir las candidaturas para los ingresos de nuevos miembros en la Orden y preparar todos los Diplomas de Ingreso para que sean sellados con el Sello de la Orden.

#### **COMISIONADO REAL DE HONORES Y NOBLEZA**

S.A. Royal Datu, Cheong Ming Lam, Ayuda de Campo de S.M. el Sultán de Sulú.



*Emblema del Secretario de la Orden*

### **CRONISTA DE ARMAS**

**Su Excelencia Datu Sadjá Michael Y. Medvedev**

El Cronista de Armas se ocupará de:

El diseño de la insignia de la Orden y de los demás símbolos de la misma;  
supervisaré y organizaré las regulaciones heráldicas de la Orden;  
mantendrá el Armorial de la Orden y expedirá certificaciones de armas.





*Emblema del Cronista de Armas de la Orden*

### **MAESTRO DE CEREMONIAS**

El Maestro de Ceremonias se ocupará de: organizar y coordinar todas las ceremonias y los eventos públicos de la Orden; redactar y enviar las invitaciones que le indiquen el Gran Sayyid y la Cancillería de la Orden.



*Emblema del Maestro de Ceremonias de la Orden*

## **GRAN CONDESTABLE**

### **Su Excelencia Datu Sadjá Rafal Heydel-Mankoo**

Al Gran Condestable le corresponde:

Regular las cuestiones referidas al protocolo; analizar y estudiar las nominaciones para la admisión en la Orden, verificar la autenticidad de los títulos y rangos y la idoneidad de los candidatos para convertirse en miembros y defender la buena reputación de la Orden.



*Emblema del Gran Condestable de la Orden*

## **KADÍ**

El Kadí, siempre es designado entre los miembros religiosos de la Orden y deberá:

Aconsejar al Gran Sayyid y a la Cancillería en todas las cuestiones de naturaleza religiosa; decidir la estructura de todos los servicios religiosos y las plegarias que se recen en las distintas ocasiones de la vida corporativa.



*Emblema del Kadí de la Orden*

## **5.2) Grados e insignias**

Su Alteza Real el Raja Muda Muedzul Lail Tan Kiram de Sulú es el legítimo Jefe de la Real Casa de Sulú, su Soberano Hereditario y Gran Sayyid de la Orden. Esta dignidad es hereditaria e inseparable de la persona del Jefe de la Dinastía.

La Orden está formada por el Soberano y Gran Sayyid, los Oficiales Principales de la Orden y el resto de los miembros.

Las clases de la Orden son dos:

Una extraordinaria:

### **Collar de la Perla**

Se reserva a los miembros de la Familia Real hasta un total limitado a 24 concesiones. Aquellos Collares que se concedan a Jefes de Estado o miembros de Casas Reales se considerarán como adjudicados a miembros

supernumerarios y por lo tanto no computan con respecto al límite máximo de concesiones.



*Collar de la Orden de la Perla de Sulú*

Y cinco ordinarias:

**Gran Cordón (*Grand Cordon*)**

**Compañero Distinguido (*Distinguished Companion*)**

**Compañero (*Companion*)**

**Oficial (*Officer*)**

**Miembro (*Member*)**



*Regalía del Collar de la Orden de la Perla de Sulú*



*Regalía del Gran Cordón de la Orden de la Perla de Sulú*



*Regalía de Compañero Distinguido en la Orden de la Perla de Sulú*



*Regalía de Compañero de la Orden de la Perla de Sulú*





*Regalía de Oficial de la Orden*



*Regalía de Miembro de la Orden*



*Rosetas de la Orden de la Perla de Sulú*